

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUIS ALFONSO POSSU SALINAS

ACCIONADO: ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS - OSYA

VINCULADOS: COMPAÑÍA CENTELSA, ARL SURA, AFP PROTECCIÓN, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

DESPACHO: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 005 2024 00143 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de la COMPAÑÍA CENTELSA

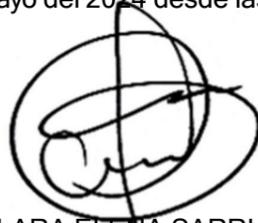
dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la COMPAÑÍA CENTELSA

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto admite No. 2051 del seis (6) de mayo del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice: "**PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por LUIS ALFONSO POSSU SALINAS, en contra de ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS - OSYA. **SEGUNDO: REQUERIR** al accionante, a fin de que a través del correo electrónico cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, se sirva remitir nuevamente el escrito de tutela firmado y el derecho de petición, con el soporte que dé cuenta de haber sido radicado ante la accionada. Para ello se le concede el término de un (1) día. **TERCERO: VINCULAR** al presente trámite constitucional a la COMPAÑÍA CENTELSA, ARL SURA, AFP PROTECCIÓN, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. Lo anterior, para que integre el contradictorio **CUARTO. POR INTERMEDIO DEL ÁREA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES NOTIFÍQUESE INMEDIATAMENTE** y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela al accionado y a los vinculados mediante la remisión de la comunicación respectiva, acompañada de esta providencia y del traslado correspondiente, a fin de que puedan ejercer su derecho a defensa. **QUINTO.** Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de tres (3) días contados a partir del momento en que se surta la notificación; así mismo se le informa que puede remitir su escrito de defensa y los soportes probatorios que considere, por medio del correo institucional cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co "(Fdo) LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 10 de mayo del 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA PU 17
Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales Oficina
de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali